

Resolución de 12 de abril de 2021 del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del campus de Cuenca encuadrada en el marco del convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Cuenca y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en el campus de Cuenca 2021.

En virtud de la Convocatoria de 11/03/2021 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del Campus de Cuenca 20201 se procede a la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y lista provisional de solicitudes excluidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección.

SOLICITUDES ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN

ALCALDE CALONGE, ALBERTO
CASERO LUCAS, IGNACIO
CASILLAS RAMOS, NAZARET
FREYMANN CARBAJAL, ALEJANDRA
GARRIDO MORIANA, NICOLÁS JESÚS
HAMMOND MORENO, GRETA
JURADO CORRALES, ANTONIO
LAMIÑA PILLAJO, HENRY ABEL
LORENZO GARCÍA, PATRICIA
LOZANO FERNÁNDEZ, SANDRA
MARTÍNEZ FLORES, EDUARDO
MORA PEÑA, DAMIÁN
MOYA RUIZ, ALBA SOLEDAD
ROJAS ÁNDRES, JOSÉ RAÚL
SAAVEDRA SAAVEDRA, JUAN MANUEL
SIMÓN ISIDORO, M^a SELENE
TZU HAN HUNG NONE


SOLICITUDES EXCLUIDAS

RUBIO HUERTAS, EDUARDO (Base 2.1)

ID. DOCUMENTO	fbyQ1eUz3k		Página: 1 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MAS LOPEZ ANTONIO	12-04-2021 10:44:25	1618217065889
 fbyQ1eUz3k			

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos disponen de 5 días hábiles desde el día de la publicación de dichas listas para corregir los defectos que han impedido su admisión. La solicitud debe adjuntar los documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos exigidos. La reclamación (de la que no existe modelo oficial), debe enviarse por escrito y firmada, y se presentará en el Registro General o en los registros auxiliares de la UCLM, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se enviará copia de la solicitud y de la documentación requerida en soporte informático por correo electrónico a la dirección: vic.politicacientifica@uclm.es

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.
El Vicerrector de Política Científica.

ID. DOCUMENTO	fbyQ1eUz3k		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MAS LOPEZ ANTONIO	12-04-2021 10:44:25	1618217065889
 fbyQ1eUz3k			